02/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Entra en vigor el convenio europeo que obliga a los países a dar cumplimiento las sentencias en materia civil en el seno de la UE

Acaba de entrar en vigor el Convenio de la Haya sobre cumplimiento sentencias. Es un tratado internacional que obliga a los países miembros de la Unión Europea a dar **cumplimiento a las sentencias en materia civil y comercial** dictadas por tribunales de otros países del bloque comunitario.

El texto del convenio fue terminado en 2019, aunque no ha entrado en vigor hasta ayer y tiene como objetivo de fondo el reconocimiento y la ejecución de sentencias dictadas en terceros países miembros de la UE, **excluyendo las cuestiones de consumo y administrativas**. No es la única excepción: por ejemplo, quedan fuera del ámbito de aplicación de este convenio las cuestiones relacionadas con la capacidad legal de la persona, las insolvencias, **cuestiones de familia**, la contaminación marítima en áreas de jurisidicción nacional, la privacidad, la propiedad intelectual, las actividades relacionadas con las fuerzas y cuerpos de seguridad, la privacidad o los **asuntos de competencia**, entre otros. El hecho de que

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF